

ACTA DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2º y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

1.- Lugar y fecha

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo la 10:30 horas del día 18 de junio de 2014, reanuda la primer Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N29-2014, en la Sala de Juntas del séptimo Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal.

2.- Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primero y segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el C. Lic. Enrique Schroeder Sánchez, Director General Adjunto de Regulación Económica, facultado mediante oficio 4.3.-680/2014, de fecha 09 de junio de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

3.- Motivo

La reanudación de la primera junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N29-2014, que tiene como objeto la realización de la "CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, several initials in the center, and a signature on the right. The page number "1 de 5" is visible in the bottom right corner.

4.- Testigo Social Designado por la Secretaría de la Función Pública

Asiste a este acto la ONG Contraloría Ciudadana para la rendición de cuentas A.C., Testigo Social PMOAC006, designado por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0501/2014, de fecha 09 de junio de 2014.

5.- A continuación la Convocante procedió a dar lectura y respuesta a las solicitudes de aclaraciones de cada una de las siguientes empresas. Las solicitudes de aclaraciones así como su respuesta, se adjuntan a la presente acta en el orden siguiente:

Licitante
Mota-Engil México, S.A. de C.V
Tradeco Infraestructura, S.A. DE C.V.
Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S. A. de C. V.
Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.
OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.
Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

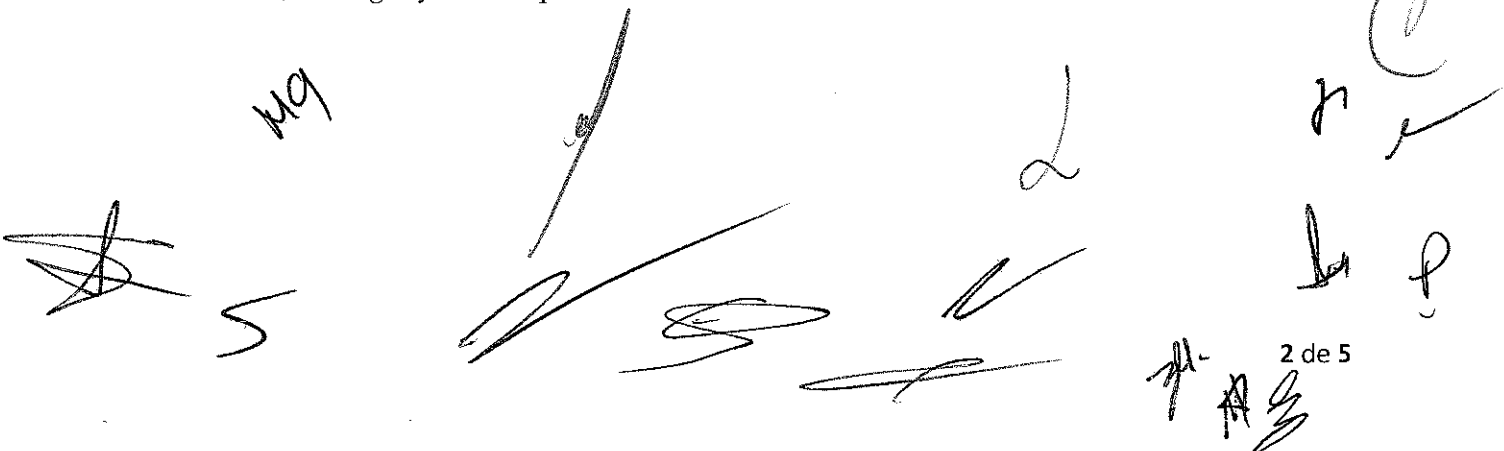
6.- Observadores.

Asimismo se manifiesta que no se presentaron a este evento observadores en los términos del cuarto párrafo del artículo 35, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7.- Segunda junta de Aclaraciones

Se recuerda a los licitantes que la segunda Junta de Aclaraciones tendrá verificativo el Lunes 23 de junio de 2014 a las 10:30 horas, en la Sala de Junta del Séptimo Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sita en Calle Nueva York No. 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, en México, Distrito Federal.

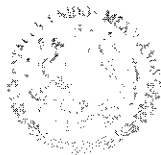
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 12:00 horas, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.



Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials on the right. A date stamp '2 de 5' is visible in the bottom right corner.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N29-2014

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Director General Adjunto de Regulación

Económica

Lic. Enrique Schroeder Sánchez

Subdirector de Proyectos Ferroviarios

Lic. Cecilia Loaiza Cisneros

Órgano Interno de Control en la SCT

No Asistió

Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT

No Asistió

Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción

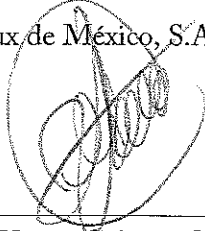
No Asistió

Testigo Social

ONG Contraloría ciudadana para la rendición
de cuentas A.C.

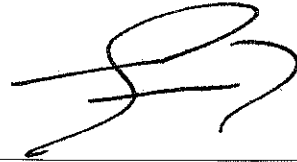
Por los Licitantes

Isolux de México, S.A. de C.V.



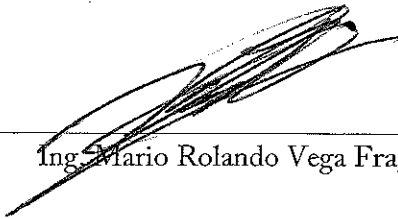
Ing. Víctor Cabrera Gómez

Mota-Engil México, S.A. de C.V.



Ing. Roberto Sánchez Hernández

Acciona Infraestructuras México,
S.A. de C.V.



Ing. Mario Rolando Vega Fragoso

Rubau México, S.A. de R.L. de C.V.



Gonzalo Ovin

Construcciones Aldesem, S.A. de C.V.

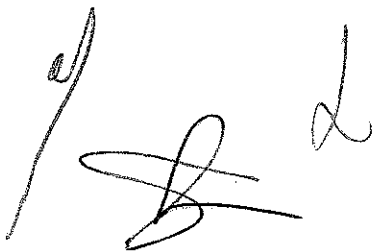


Ing. Víctor Manuel Hernández López

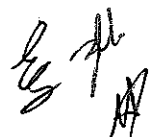
Coconal S.A.P.I. de C.V.



Ing. Ivonne Patricia Gómez Álvarez



MG

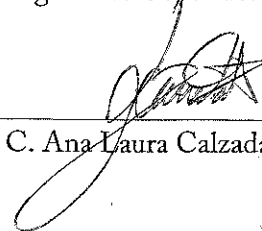


Construcciones Urales S.A. de C.V.



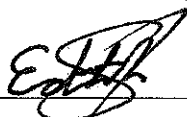
Lic. Luis Fernando Franco Hernández

Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.



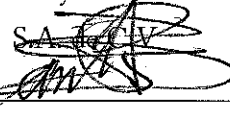
C. Ana Laura Calzada González

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.



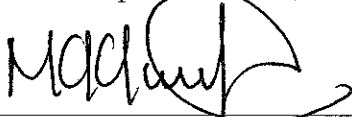
C. Edith Sánchez Hernández

Constructora de Proyectos Viales de México,



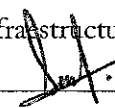
C. Juan M. De Los Santos Barbosa

Operadora Cicsa, S.A. de C.V.



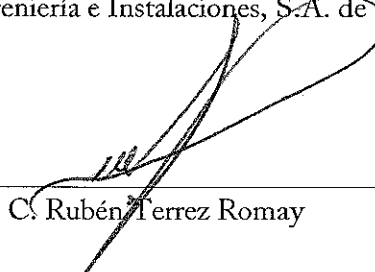
Ing. Guadalupe Guarneros Castro

Grupo Promotor de Desarrollo
e Infraestructura



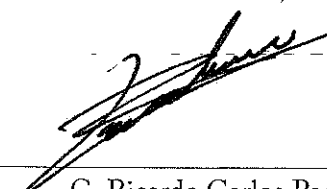
C. Galo Reyes Ruiz

Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.



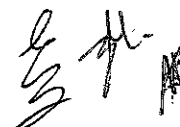
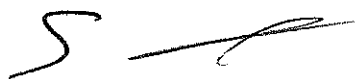
C. Rubén Terrez Romay

Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V.



C. Ricardo Carlos Padilla

El presente apartado de firmas corresponde al acta relativa a la reanudación de la Primera Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N29-2014



ANEXO

"A"

AB

149

S

2

2

2

S

2

2

2

2

2

2

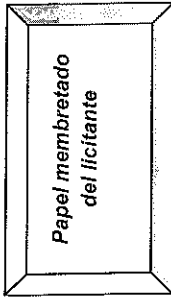
2

2

2

2

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria



LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

ANEXO A

Licitante: Mota-Engil México, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	CONVOCATORIA, APARTADO 5, INCISO 1	Entendemos que para esta licitación se puede acreditar la experiencia del personal que será sujeto a evaluación, con personal de procedencia extranjera, quien en todo caso debe acreditar el grado de estudio de cada persona con copia simple del documento, y en su caso, la correspondiente traducción simple en idioma español. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Los licitantes podrán presentar personal de nacionalidad mexicana que haya estudiado en México, o en su caso, personal de procedencia extranjera que haya estudiado en el extranjero, o en su caso, personal mexicano que haya realizado sus estudios en el extranjero, por lo que debiendo tomar en cuenta que: La experiencia solicitada en la base quinta apartado 1 deberá ser acreditada con el curriculum vitae del profesionista, el cual deberá estar firmado por la persona de que se trate, así como también por el representante legal, o en su caso, el representante común del licitante que presente la oferta. En cuanto a la competencia o habilidad, los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta el título profesional, o en su caso, la cédula profesional, o bien, el documento similar que se emita en el país donde realizaron los estudios que se pretendan acreditar. Además, se deberá presentar una carta suscrita por el representante legal del licitante, o en su caso, por el representante común de la propuesta conjunta donde certifique y valide que los profesionistas propuestos tienen la competencia o habilidad en el trabajo, esto es, tienen los estudios requeridos. Por cuanto se refiere al dominio de herramientas que se menciona en el apartado 1 de la base quinta de la Convocatoria, este requerimiento se acreditará con la exhibición de una carta suscrita por el representante legal del licitante, o en su caso, del representante común de la propuesta conjunta, donde se certifique que el personal de que se trate cuenta con el dominio de las herramientas solicitadas, o bien, mediante la exhibición de documentos

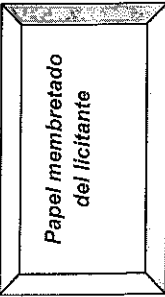
49

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



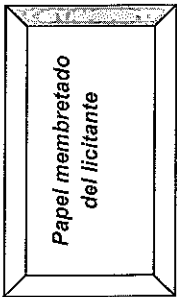
Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

			que acrediten el dominio de las herramientas conforme se indica en la FORMA MVP 01.
		a. En relación al contenido de la cláusula octava, hoja 24 de las bases de licitación y la foja , solicitamos a la convocante nos precise de la FORMA MVP si con la sola exhibición de la carta compromiso (formato libre) suscrita por el representante legal de la Mipyme a que hace referencia el último párrafo de la hoja 24 es suficiente para acreditar la contratación de la o las Mipyme y por tanto, para poder obtener la puntuación que corresponda conforme a la Forma MVP 01, fracción I, apartado ii; inciso d), página 10. La razón de la anterior pregunta obedece a que en el último párrafo de la hoja 24 de la convocatoria se establece que el Anexo A Subcontratación en Obras Públicas sirve para acreditar el carácter de Mipyme se presentará sólo por el licitante ganador, mientras que en el título de dicho documento (ANEXO A) establece que debe ser presentado por los licitantes, esto es por quienes participen en el procedimiento de licitación pública. b. Por otra parte, solicitamos a la convocante que atentos a que la distribución del puntaje se otorga en función del licitante que compruebe la mayor contratación de Mipymes, solicitamos se fije un tope mínimo y máximo de contratación de Mipymes para estar en posibilidad de obtener puntuación.	a) Los licitantes deberán presentar tanto la carta compromiso a la que hace referencia el tercer párrafo de la base octava de la Convocatoria (Página 24), contenida en el Anexo A, como copia de los siguientes documentos: a) Última declaración anual del Impuesto sobre la Renta (ejercicio 2013), y b) Constancia del último pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. Los documentos deberán ser presentados completos por cada una de las empresas subcontratadas. b) En términos de lo establecido en la FORMA MVP 01, fracción I, inciso ii), subinciso d) la puntuación más alta corresponderá al licitante que presente el mayor número de Mipymes, en el entendido de que se considerarán 10 (diez) como máximo para efectos de otorgar la puntuación más alta
2	CONVOCATORIA, APARTADO 8		Considerando que la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas es el día 10 de julio de 2014, las empresas licitantes ya debieron haber presentado la declaración anual del Impuesto sobre la Renta, por lo que: a) Se deben presentar los estados financieros dictaminados correspondientes a los ejercicios fiscales 2012 y 2013. En todos los casos, los estados financieros que se presenten deberán estar firmados por el auditor externo de la
3	CONVOCATORIA, APARTADO 5, INCISO 3		

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

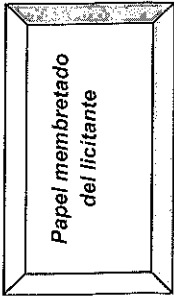


LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

Favor de aclarar este último punto.	sociedad.
b) Se debe presentar copia de las declaraciones anuales del Impuesto sobre la Renta correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013. c) El cálculo de las razones financieras lo deberán llevar a cabo los licitantes tomando como base los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2013 (dos mil trece), ese cálculo deberá estar firmado por el representante legal del Licitante, y en caso de propuestas conjuntas por el representante común. d) Asimismo, deberán adjuntar copia de la cédula profesional del auditor y del registro de éste ante la autoridad fiscal. e) La omisión en la presentación de cualquiera de los documentos mencionados en los incisos a) y b) es motivo de desechamiento de la propuesta.	De conformidad con lo que establece la cláusula cuarta del modelo de contrato FORMATO E8, "La Dependencia" se obliga a poner a disposición de "El Contratista" el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización." Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las penas convencionales procederán únicamente cuando ocurran causas imputables al contratista. Es responsabilidad de la convocante entregar oportunamente los terrenos debidamente liberados.
Solicitamos nos confirme si es correcta nuestra apreciación en el sentido de que los retrasos por la no entrega oportuna de los terrenos liberados al contratista será responsabilidad exclusiva de la convocante, y por tanto, dichos retrasos no generarán el pago de penalización alguna. ¿Es correcta nuestra afirmación?	CONVOCATORIA, APARTADO 18 Y VISITA DE OBRA

Handwritten signatures and initials.

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria



LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

5	FORMA 01, MATRIZ BASE DE PUNTOS O PORCENTAJES PROPUESTA TÉCNICA PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	En el punto i.e) Procedimientos constructivos de la forma 01 se establece que se otorgarán los 4 (cuatro) puntos sólo cuando el procedimiento constructivo propuesto por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de obra FORMA E-7, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares, para cumplir con la totalidad de la obra. Sin embargo, como puntuación máxima se establecen 3 puntos para este rubro. Favor de aclarar cuantos puntos corresponden a los procedimientos constructivos. Para el inciso i.e) referente a procedimientos constructivos de la FORMA 01 Matriz de puntos o porcentajes se otorgaran 3 (TRES) puntos solo cuando el procedimiento constructivo propuesto por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de obra FORMA E-7. En este acto se entrega de forma impresa la FORMA 01 MATRIZ BASE DE PUNTOS O PORCENTAJES PROPUESTA TÉCNICA
---	--	---

Atentamente,

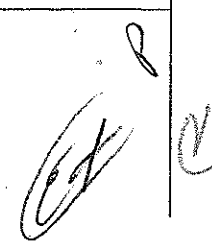
P.A. Roberto Sandoz

Ing. Carlos Filipe dos Santos Martins
Representante Legal
Mota-Engil México, S.A. de C.V.

mg

FORMA 01
MATRIZ BASE DE PUNTOS O PORCENTAJES PROPUESTA TÉCNICA

Hoja 1 de 3

MATRIZ BASE DE PUNTOS									
Criterios de evaluación									
A.- Propuesta Técnica									50 puntos
									Puntaje para evaluación
i) Calidad de la obra									15 puntos requeridos
									puntos obtenidos
i.a, b, c) Materiales, maquinaria, equipo de instalación permanente, mano de obra									4 puntos
Resultado de la evaluación de i.a, b, c)									puntos obtenidos
i.a)	Materiales y equipo de instalación permanente							1.00	Observaciones
i.b)	Mano de Obra							1.00	
i.c)	Maquinaria y equipo de construcción (excepto tuneladora EPB)							2.00	
i.d) Organigrama									3 puntos
Resultado de la evaluación de A.1d:									puntos obtenidos
Organigrama del grupo de trabajo								Puntuación máxima 3.00	Observaciones
i.e) Procedimientos constructivos									3 puntos
Resultado de la evaluación de i.e)									puntos obtenidos
Se otorgaran 3 (TRES) puntos solo cuando en el procedimiento constructivo propuesto por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de obra FORMA E-7, así como lo indicado en el proyecto y sus especificaciones generales y particulares, para cumplir con la totalidad de la obra.								Puntuación máxima 3.00	Observaciones
i.f) Programas de trabajo general y específico									3 puntos
Resultado de la evaluación de i.f)									puntos obtenidos
Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos FORMATO PET y los programas mensuales de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra FORMATO PMO, de maquinaria y equipo de construcción FORMATO P MEC, de los materiales y equipo de instalación permanente FORMATO PUM, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios FORMATO PPPT.								Puntuación máxima 3.00	Observaciones
i.g) Sistema de aseguramiento de calidad, control y vigilancia									2 puntos
Resultado de la evaluación de A.1f:									puntos obtenidos
Laboratorio								Puntuación máxima 1.00	Observaciones
Personal								1.00	
ii) Capacidad del licitante									15 puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii)									puntos obtenidos
ii.a) Capacidad del personal técnico propuesto (experiencia laboral del personal clave)									8.0 puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.2a:									puntos obtenidos
Puntaje									
Puntuación máxima									
	Prof. Y Cédula requerido	Personal	Cant.	Profesión	Experiencia	Competencia o habilidad	Dominio de herramientas	Observaciones	
si		Superintendente de construcción	1	Ingeniero civil o profesion afín	0.50	1.00	0.40		
si		Coordinador del viaducto	1	Ingeniero civil o profesion afín	0.30	0.75	0.20		
si		Responsables Técnicos de tramos de viaducto	1	Ingeniero civil o profesion afín	0.15	0.25	0.10		

FORMA 01

MATRIZ BASE DE PUNTOS O PORCENTAJES PROPUESTA TÉCNICA

Hoja 2 de 3

MATRIZ BASE DE PUNTOS							
Criterios de evaluación							
A.- Propuesta Técnica							50 puntos
							Puntaje para evaluación
si	Coordinador de estaciones	1	Ingeniero mecánico o profesion técnica afin	0.30	0.75	0.20	
si	Responsable Técnico de estructura de estaciones	1	Ingeniero civil o profesion afin	0.15	0.25	0.10	
si	Responsable Técnico de acabados de estaciones	1	Ingeniero civil o profesion afin	0.15	0.25	0.10	
si	Responsable Técnico de Instalaciones Electromecánicas de Estaciones	1	Ingeniero mecánico, eléctrico, electromecánico o profesion afin	0.09	0.25	0.10	
si	Responsable Técnico de Seguridad y Salud	1	Ingeniero civil, ingeniero industrial o profesion técnico afin	0.09	0.25	0.10	
si	Responsable Técnico de Planificación	1	Ingeniero civil o profesion técnico afin	0.09	0.15	0.07	
si	Responsable Técnico de Gestión de Calidad	1	Ingeniero civil, ingeniero industrial o profesion técnica afin	0.09	0.15	0.07	
si	Responsable Técnico de cuantificación y Presupuesto	1	Ingeniero civil, arquitecto o profesion técnica afin	0.03	0.15	0.02	
si	Responsable Técnico de Servicios Afectados y Reposición (obras inducidas)	1	Ingeniero civil o profesion técnica afin	0.03	0.15	0.02	
si	Responsable en Medio ambiente.	1	Ingeniero ambiental, forestal, civil, biólogo o profesion técnica afin.	0.03	0.15	0.02	
SUMA				2.00	4.50	1.50	
ii.b) Capacidad de los recursos económicos							6 puntos requeridos
Capacidad de los recursos económicos							puntos obtenidos
1 Capital neto de trabajo (AC-PC) mayor o igual al 5% de la oferta económica sin IVA 2 AC/PC $\geq$ 1.1 unidades 3 PT/AT $\leq$ 70%							
EL LICITANTE para obtener el puntaje indicado a este subrubro, deberá cuando menos cumplir el parámetro b.1), si no lo cumple tendrá una calificación de cero (0). Se otorgaran 6 (seis) puntos, cuando el licitante cumpla con los criterios contenidos en los 3 incisos Se otorgaran 3 (tres) puntos, cuando el licitante cumpla con el criterio del inciso b.1) y cualquiera de los previstos en los incisos b.2) o b.3)							
ii.c) Trabajadores con discapacidad							0.5 puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.c:							puntos obtenidos
Se debe de demostrar que en la planta laboral del licitante se cuenta con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad La convocante otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas, se deberá distribuir de manera proporcional la puntuación a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres							
ii.d) MIPYMES							0.5 puntos requeridos
Resultado de la evaluación de ii.d:							puntos obtenidos
Se otorgará la mayor cantidad de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación							

FORMA 01
MATRIZ BASE DE PUNTOS O PORCENTAJES PROPUESTA TÉCNICA

Hoja 3 de 3

MATRIZ BASE DE PUNTOS		
Criterios de evaluación		
A.- Propuesta Técnica		50 puntos
		Puntaje para evaluación
iii) Experiencia y especialidad del licitante en obras similares		12 puntos requeridos
Resultado de la evaluación A.3:		puntos obtenidos
A.3a) Experiencia del licitante en obras similares		6 puntos
Resultado de la evaluación de A.3a:		puntos obtenidos
	Puntos	Observaciones
En "obras de viaductos elevados" (número de años realizando "obras de viaductos elevados") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 8 o más años de experiencia en obras de viaductos elevados. No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 3 años de experiencia en obras de viaductos elevados. Se otorgará la puntuación proporcional entre 3 y 8 años de experiencia.	3.00	
En "Obras de edificación" (número de años realizando "Obras de Edificación") Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite 8 o más años de experiencia en "Obras de edificación". No se otorgará puntuación a quien no acredite mínimo 3 años de experiencia en obras de edificación. Se otorgará la puntuación proporcional entre 3 y 8 años de experiencia.	3.00	
A.3b) Especialidad del licitante en obras similares		6 puntos
Resultado de la evaluación de A.3b:		puntos obtenidos
	Puntos	
Especialidad en "Obras de viaductos elevados". (número de contratos en Obras de viaductos elevados) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 4 o más contratos en obras de viaductos elevados en los últimos 5 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado más de 1 contrato en obras de viaductos elevados. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 4 contratos.	3.00	
En "obras de Edificación". (número de contratos en obras de edificación) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 4 contratos en "obras de edificación" en los últimos 3 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado más de 1 contrato en obras de edificación. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 4 contratos	3.00	
A.4) Cumplimiento de contratos en obras similares		5 puntos
Resultado de la evaluación de A.4:		puntos obtenidos
	Puntos	Observaciones
a) Se asignará la puntuación máxima a la propuesta que acredite haber cumplido en los últimos 6 años al menos 1 contrato de cada uno de los sub rubros de experiencia (obras similares: obras viaductos elevados y obras de edificación).	5.00	
b) Las propuestas que acrediten haber cumplido en los últimos 6 años 1 contrato de los dos sub rubros experiencia (obras similares: obras de viaductos elevados u obras de edificación) se les otorgará el 50% de los puntos	2.50	
c) Las propuestas que acrediten no haber cumplido en los últimos 10 años un contrato en alguno de los dos sub rubros de experiencia no se les otorgara puntos.	0.00	
A.5) Contenido nacional (en función de los montos correspondientes a cada rubro)		3 puntos requeridos
Resultado de la evaluación de A.5:	Cumple con el porcentaje	puntos obtenidos
Materiales y maquinaria (mayor al 40% de los montos correspondientes a este rubro)	1.50	
Máno de obra especializada (mayor al 70% de los montos correspondientes a este rubro)	1.50	

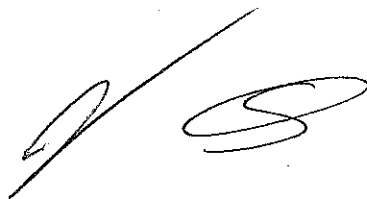
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "Mg", "S", "r", "S", "I", "R", and "R".

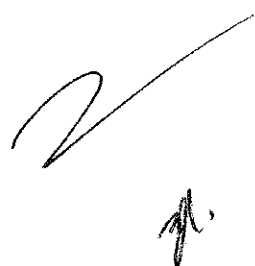
ANEXO

"B"

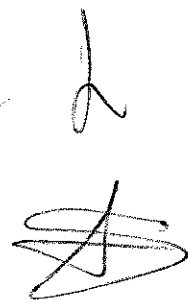
AV

MG



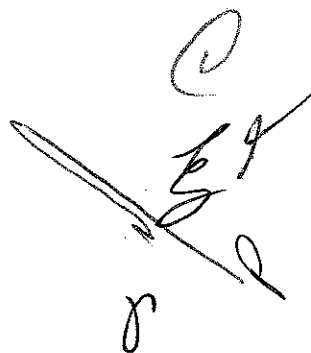


pl.



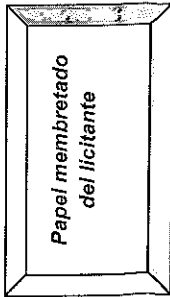






S

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria



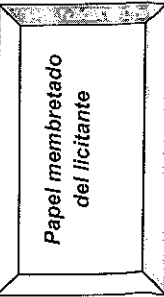
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

ANEXO B

Licitante: TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Proyecto en general	¿Cuáles serán las restricciones de horario para los trabajos?	El Contratista deberá de proponer los horarios de trabajo para cumplir en tiempo y forma con los trabajos.
2	Proyecto en general	¿Qué bancos, tanto de materiales como de tiro se tienen contemplados, y cuál es su ubicación?	Los Bancos de Materiales propuestos se encuentran en el documento DGTFM2112-ME-A00-GEOTE-00001-INFORME GEOLÓGICO Y DE CAMPAÑA DE CAMPO. Los bancos de tiro son Picacho, ubicado en el Municipio de Zapopan y El Oyanco ubicado en el Municipio de Tlaquepaque. Los cuales se encuentran en un radio no mayor a 25 km. Sin perjuicio de lo anterior, deberá tomarse en cuenta que es responsabilidad del Licitante el pago de regalías.
3	Proyecto en general	¿En qué situación jurídica se encuentran los sitios donde se realizarán las obras?, es decir ¿qué predios se tienen liberados, cuáles serán afectados y que responsabilidades tendrá la dependencia frente a terceros?	La Convocante entregará al licitante seleccionado como ganador los predios liberados.
4	Proyecto en general	¿Existen proyectos de desvío de tráfico?	Los Licitantes deberán de proponer los desvíos de tráfico, considerando que se podrán realizar cortes viales de manera parcial, suspendiendo la circulación en el carril izquierdo de ambos cuerpos de circulación. En caso de requerirse cortes de circulación en algún otro carril, estos se deberán realizar en horarios nocturnos de las 23:00 hrs a las 05:00 hrs del día siguiente, previa solicitud y autorización de las autoridades viales correspondientes, respetando las vialidades laterales libres o en casos en que no se tenga vialidades laterales, se tendrá que dejar al menos un carril libre de circulación por sentido.

[Handwritten signatures and initials]

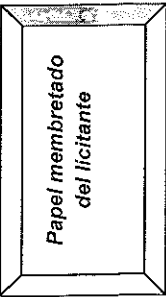


Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

5	Formatos entregados por la convocante "Matriz 01 matriz viaducto 2 GDL"	Dentro de este archivo se encuentran dos hojas de Excel, en ambas se identifica el número de licitación en la parte superior izquierda de la hoja, entendemos que la aplicación de los puntos se hará en base a la identificada con el título Licitación Pública Nacional N° LO-000988-N29-2014, ¿es esto correcto?; en el mismo sentido solicitamos nos confirmen si a la hoja 1 con el título "Licitación Pública Internacional N° PO-[*]-[*]-2014" habrá que hacer omisión en considerarla.	Es correcta su apreciación, se solicita a los licitantes hacer caso omiso de la hoja de Excel que indica "Licitación Pública Internacional N° PO-[*]-[*]-2014". Respecto a la FORMA 01 MATRIZ BASE DE PUNTOS O PORCENTAJES PROPUESTA TÉCNICA, en este acto se entrega en forma impresa dicho documento.
6	Forma MVP 01 Experiencia y especialidad del licitante	Es correcto entender que el máximo de años de experiencia en obras similares de los subrubros A.1 y A.2 (viaductos elevados y obras de edificación respectivamente) ¿podrá considerarse con contratos plurianuales acumulados o varios contratos anuales en un periodo, etc.?	Es correcta su apreciación, para el caso de experiencia se considerarán los años que reflejen los contratos (considerando la definición de obra o proyecto similar contenido en la Convocatoria) y para ello se podrá tomar en cuenta los contratos plurianuales o los contratos anuales a los que se refiere. En el caso de especialidad, se tomarán en cuenta el número de contratos que se presenten, el hecho de que sean plurianuales no valdrá más o diferente a cualquier otro contrato.
7	Forma MVP 01 Experiencia y especialidad del licitante	Existe discrepancia entre los conceptos a evaluar en el rubro B.2 "obras de edificación" mencionados en la forma MVP 01 y la forma 01 Matriz base de puntos, ya que en el apartado correlativo de ésta última menciona que se otorgará puntuación proporcional entre 2 y 4 contratos mientras que en el MVP 01 dice: "se otorgará puntuación proporcional entre 2 y 4 contratos" y "se otorgará puntuación proporcional entre 1 y 3 contratos", solicitamos la aclaración al respecto.	Se debe de considerar lo siguiente: En "obras de Edificación". (número de contratos en obras de edificación) Se otorgará la puntuación mayor a quien acredite haber celebrado 4 contratos en "obras de edificación" en los últimos 3 años. No se otorgará puntuación a quien no acredite haber celebrado más de 1 contrato en obras de edificación. Se otorgará la puntuación proporcional entre 2 y 4 contratos. En este acto se entrega de forma impresa la FORMA 01 MATRIZ BASE DE PUNTOS O PORCENTAJES PROPUESTA TÉCNICA

[Handwritten signatures and marks]



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

8	Forma MVP 01 Experiencia y especialidad del licitante	En el apartado "e) Procedimientos constructivos", nos menciona el formato MVP 01 que se otorgarán 3 puntos, mientras que en la matriz de evaluación en su correlativo inciso "i.e) Procedimientos constructivos" menciona que se otorgarán 4 (cuatro) puntos, solicitamos aclaración. Para el inciso i.e) referente a procedimientos constructivos de la FORMA 01 Matriz de puntos o porcentajes se otorgaran 3 (TRES) puntos solo cuando el procedimiento constructivo propuesto por el licitante demuestre que conoce y describe la totalidad de las especialidades, partidas, subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos o presupuesto de obra FORMA E-7. En este acto se entrega de forma impresa la FORMA 01 MATRIZ BASE DE PUNTOS O PORCENTAJES PROPUESTA TÉCNICA.
---	---	---

ATENTAMENTE

P.A. RICARDO CARLOS PADILLA

Ing. Federico Antonio Torres Jaime
Representante Legal

TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

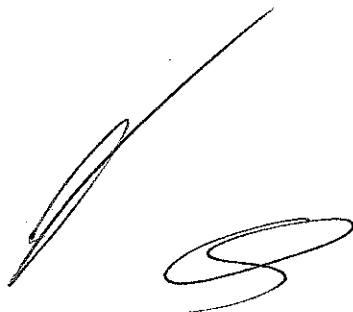
Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

ANEXO

"C"

10

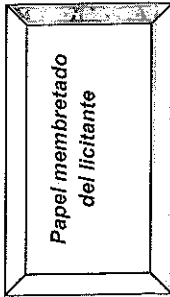
Ng











Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

ANEXO C

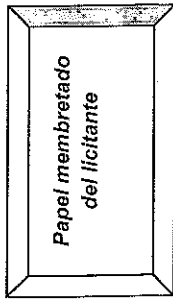
Licitante: Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S. A. de C. V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	VISITA DE OBRA 10 de Junio de 2014	PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN, SEMAFORIZACIÓN Y CCTV SERA ASIGNADO POR LA DEPENDENCIA O LO DETERMINARA LA EMPRESA GANADORA, ADEMAS DE SI LOS EQUIPOS QUE ESTEN EN BUEN ESTADO SERAN UTILIZADOS NUEVAMENTE?	Esta pregunta se contestará en la siguiente junta de aclaraciones.
2	VISITA DE OBRA 10 de Junio de 2014	LOS TRABAJOS A EJECUTAR SERAN DIURNOS O NOCTURNOS, Y SI SON DIURNOS ESPECIFICAR EL ÁREA DE CONFINAMIENTO PARA NO AFECTAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR?	Se aclara que los Licitantes deberán de establecer los horarios de trabajo para cumplir en tiempo y forma con el plazo de ejecución de los trabajos señalado en la Convocatoria. Asimismo, los Licitantes deberán de proponer los desvíos de tráfico, considerando, que se podrán realizar cortes viales de manera parcial, suspendiendo la circulación en el carril izquierdo de ambos cuerpos de circulación. En caso de requerirse cortes de circulación en algún otro carril, estos se deberán realizar en horarios nocturnos de las 23:00 hrs a las 05:00 hrs del día siguiente, previa solicitud y autorización de las autoridades viales correspondientes, respetando las vialidades laterales libres o en casos en que no se tenga vialidades laterales, se tendrá que dejar al menos un carril libre de circulación por sentido.
3	VISITA DE OBRA 10 de Junio de 2014	LOS TRABAJOS A EJECUTAR SERAN DIURNOS O NOCTURNOS, Y SI SON DIURNOS ESPECIFICAR EL ÁREA DE CONFINAMIENTO PARA NO AFECTAR	Se aclara que los Licitantes deberán de establecer los horarios de trabajo para cumplir en tiempo y forma con el plazo de ejecución de los trabajos señalado en la Convocatoria.

[Handwritten signatures and initials]

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

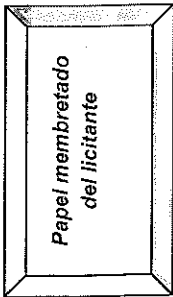
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.



		LA CIRCULACIÓN VEHICULAR?	Asimismo, los Licitantes deberán de proponer los desvíos de tráfico, considerando, que se podrán realizar cortes viales de manera parcial, suspendiendo la circulación en el carril izquierdo de ambos cuerpos de circulación. En caso de requerirse cortes de circulación en algún otro carril, estos se deberán realizar en horarios nocturnos de las 23:00 hrs a las 05:00 hrs del día siguiente, previa solicitud y autorización de las autoridades viales correspondientes, respetando las vialidades laterales libres o en casos en que no se tenga vialidades laterales, se tendrá que dejar al menos un carril libre de circulación por sentido.
4	VISITA DE OBRA 10 de Junio de 2014	SE HARA RETIRO DE TODA LA VEGETACIÓN EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL AREA DE TRABAJO?	El licitante deberá de apegarse a lo establecido en la forma E-7 y a la especificación particular E.P. 141a.
5	VISITA DE OBRA 10 de Junio de 2014	EN LA ESTACIÓN CENTRAL CAMIONERA SE ENCUENTRAN ESTANQUILLOS DE DIFERENTES DIMENSIONES, ESTOS SERAN REMOVIDOS POR LA DEPENDENCIA O LO REALIZARA LA EMPRESA GANADORA, Y SI SON REMOVIDOS POR LA EMPRESA ESPECIFICAR A DONDE?	El Municipio de Tlaquepaque en apoyo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, será el encargado de retirar el comercio informal que se encuentra dentro del camellón central de Avenida Las Torres.
6	VISITA DE OBRA 10 de Junio de 2014	LOS BANCOS DE TIRO SERAN ASIGNADOS POR LA DEPENDENCIA O LA EMPRESA GANADORA LOS ASIGNARA?	Los bancos de tiro son Picacho, ubicado en el Municipio de Zapopan y el Oyanco ubicado en el Municipio de Tlaquepaque. Los cuales se encuentran en un radio no mayor a 25 km.
7	VISITA DE OBRA 10 de Junio de 2014	PARA DICHA LICITACIÓN HAY UN MONTO EN ESPECÍFICO PARA LAS OBRAS INDUCIDAS?	Esta pregunta se contestará en la siguiente junta de aclaraciones.

[Handwritten signatures and marks]

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria



LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

8	VISITA DE OBRA 10 de Junio de 2014	LA DEPENDENCIA ASIGNARÁ UN LOTE DE DIMENSIONES CONSIDERABLES PARA EL ALMACENAMIENTO DE MAQUINARIA Y PREFABRICADOS?	La dependencia no asignará ningún lote para el almacenamiento de maquinaria y prefabricados. Será responsabilidad del Licitante determinar el lugar de almacenamiento.
---	---------------------------------------	--	--

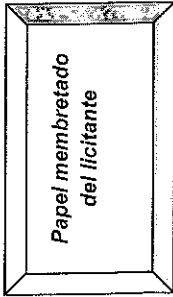
Atentamente,

LIC. ALAN ARMANDO AVILÉS LEAL
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO PROMOTOR DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V

ANEXO

"D"

Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including a large 'S' and various scribbles.



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

ANEXO D

Licitante: Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1		Solicitamos se entregue por parte de la Convocante el proyecto completo.	El proyecto ejecutivo ya fue entregado a la licitante.

Atentamente,

Lic. Luis Adolfo Fortoul Curriel
APODERADO LEGAL

JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A DE C.V

[Signature]
Ana Laura Calzada Gonzalez

[Signature]

[Handwritten notes and signatures]

ANEXO

"E"

11

MA

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

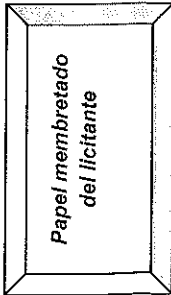
11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

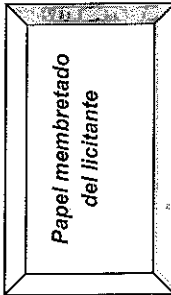
Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria



LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

ANEXO E
Licitante: OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Personal Técnico	Ya que la Convocante cuenta con la posibilidad de verificar la veracidad de la documentación que acredita a los Profesionales Técnicos nacionales a través de la página de la Secretaría de la Educación Pública y con el objeto de estar en igualdad de condiciones, solicitamos a dicha dependencia que se requiera al personal extranjero que acredite la validez de su título profesional con los documentos debidamente apostillados o legalizados. Ya que en caso contrario, se estaría otorgando una ventaja al personal extranjero respecto de la cual no goza el personal mexicano, dicha ventaja consiste en tener por correctos los datos de titulación sin que se tenga que validar dicha circunstancia.	Los licitantes podrán presentar personal de nacionalidad mexicana que haya estudiado en México, o en su caso, personal de procedencia extranjera, o en su caso, personal mexicano que haya realizado sus estudios en el extranjero deberán tomar en cuenta que: La experiencia solicitada en la base quinta apartado 1 deberá ser acreditada con el currículum vitae del profesionalista, el cual deberá estar firmado por la persona de que se trate, así como también por el representante legal, o en su caso, el representante común del licitante que presente la oferta. En cuanto a la competencia o habilidad, los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta el título profesional, o en su caso, la cédula profesional, o bien, el documento similar que se emita en el país donde realizaron los estudios que se pretendan acreditar. Además, se deberá presentar una carta suscrita por el representante legal del licitante, o en su caso, por el representante común de la propuesta conjunta donde certifique y valide que los profesionistas propuestos tienen la competencia o habilidad en el trabajo, esto es, tienen los estudios requeridos. Por cuanto se refiere al dominio de herramientas que se menciona en el apartado 1 de la base quinta de la Convocatoria, este requerimiento se acreditará con la exhibición de una carta suscrita por el representante legal del licitante, o en su caso, del representante común de la propuesta conjunta, donde se certifique que el personal de que se trate cuenta con el dominio de las herramientas

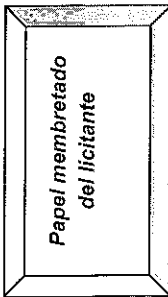


Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

			solicitadas, o bien, mediante la exhibición de documentos que acrediten el dominio de las herramientas conforme se indica en la FORMA MVP 01.
2	Capacidad del Personal Técnico Propuesto	Solicitamos que nos confirmen que el incumplimiento o la falta de presentación adecuada y suficiente respecto de alguno de los profesionistas que se indican en la Forma 01 Matriz de Evaluación, solo generara la pérdida de puntos respecto a la categoría, y por tanto, no implica una pérdida de la totalidad de la puntuación aplicable al subrubro total.	Es correcta su apreciación, se le recuerda que los profesionistas que propongan deben cumplir con la experiencia solicitada, tener la competencia o habilidad en el trabajo y el dominio de herramientas que se mencionan en el apartado 1 de la base quinta de la convocatoria.
3	Subcontratación de MIPYMES	Favor de confirmar que si la MIPYME a subcontratar ya cuenta con la Constancia de Estratificación expedida por la Secretaría de Economía, se podrá omitir la documentación de copias de su última declaración anual de impuestos y de la constancia del último pago de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que está se solicita para sustentar que acredita su carácter de MIPYME. Quedando como documentación para entregar: i) Copia simple de la Constancia de Estratificación expedida por la Secretaría de Economía, ii) Anexo A Subcontratación en Obras Públicas, y iii) Relación de contratos celebrados.	Los licitantes deberán presentar tanto la carta compromiso a la que hace referencia el tercer párrafo de la base octava de la Convocatoria (Página 24), contenida en el Anexo A, como copia de los siguientes documentos: a) última declaración anual del Impuesto sobre la Renta (ejercicio 2013), y b) Constancia del último pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. Los documentos deberán ser presentados completos por cada una de las empresas subcontratadas. b) En términos de lo establecido en la FORMA MVP 01, fracción I, inciso ii), subinciso d) la puntuación más alta corresponderá al licitante que presente el mayor número de Mipymes, en el entendido de que se considerará 10 (diez) como máximo para efectos de la puntuación.
4	Experiencia del licitante en obras similares	Solicitamos a la Convocante que nos confirme que para efectos de determinar la experiencia se tomara en cuenta el plazo de ejecución de la obra, con independencia de que se hayan ejecutado de manera simultánea con otros contratos.	Para el caso de experiencia se considerarán los años que reflejen los contratos (considerando la definición de obra o proyecto similar contenido en la Convocatoria) y para ello se podrá tomar en cuenta los contratos plurianuales o los contratos anuales a los que se refiere. En el caso de especialidad, se tomarán en cuenta el número de contratos que se presenten, el hecho que sean plurianuales no valdrá más o diferente a cualquier otro contrato.

Handwritten signatures and initials: "EX", "C", "S", "P", "J", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "AB", "AC", "AD", "AE", "AF", "AG", "AH", "AI", "AJ", "AK", "AL", "AM", "AN", "AO", "AP", "AQ", "AR", "AS", "AT", "AU", "AV", "AW", "AX", "AY", "AZ", "BA", "BB", "BC", "BD", "BE", "BF", "BG", "BH", "BI", "BJ", "BK", "BL", "BM", "BN", "BO", "BP", "BQ", "BR", "BS", "BT", "BU", "BV", "BW", "BX", "BY", "BZ", "CA", "CB", "CC", "CD", "CE", "CF", "CG", "CH", "CI", "CJ", "CK", "CL", "CM", "CN", "CO", "CP", "CQ", "CR", "CS", "CT", "CU", "CV", "CW", "CX", "CY", "CZ", "DA", "DB", "DC", "DD", "DE", "DF", "DG", "DH", "DI", "DJ", "DK", "DL", "DM", "DN", "DO", "DP", "DQ", "DR", "DS", "DT", "DU", "DV", "DW", "DX", "DY", "DZ", "EA", "EB", "EC", "ED", "EE", "EF", "EG", "EH", "EI", "EJ", "EK", "EL", "EM", "EN", "EO", "EP", "EQ", "ER", "ES", "ET", "EU", "EV", "EW", "EX", "EY", "EZ", "FA", "FB", "FC", "FD", "FE", "FF", "FG", "FH", "FI", "FJ", "FK", "FL", "FM", "FN", "FO", "FP", "FQ", "FR", "FS", "FT", "FU", "FV", "FW", "FX", "FY", "FZ", "GA", "GB", "GC", "GD", "GE", "GF", "GG", "GH", "GI", "GJ", "GK", "GL", "GM", "GN", "GO", "GP", "GQ", "GR", "GS", "GT", "GU", "GV", "GW", "GX", "GY", "GZ", "HA", "HB", "HC", "HD", "HE", "HF", "HG", "HH", "HI", "HJ", "HK", "HL", "HM", "HN", "HO", "HP", "HQ", "HR", "HS", "HT", "HU", "HV", "HW", "HX", "HY", "HZ", "IA", "IB", "IC", "ID", "IE", "IF", "IG", "IH", "II", "IJ", "IK", "IL", "IM", "IN", "IO", "IP", "IQ", "IR", "IS", "IT", "IU", "IV", "IW", "IX", "IY", "IZ", "JA", "JB", "JC", "JD", "JE", "JF", "JG", "JH", "JI", "JJ", "JK", "JL", "JM", "JN", "JO", "JP", "JQ", "JR", "JS", "JT", "JU", "JV", "JW", "JX", "JY", "JZ", "KA", "KB", "KC", "KD", "KE", "KF", "KG", "KH", "KI", "KJ", "KK", "KL", "KM", "KN", "KO", "KP", "KQ", "KR", "KS", "KT", "KU", "KV", "KW", "KX", "KY", "KZ", "LA", "LB", "LC", "LD", "LE", "LF", "LG", "LH", "LI", "LJ", "LK", "LL", "LM", "LN", "LO", "LP", "LQ", "LR", "LS", "LT", "LU", "LV", "LW", "LX", "LY", "LZ", "MA", "MB", "MC", "MD", "ME", "MF", "MG", "MH", "MI", "MJ", "MK", "ML", "MM", "MN", "MO", "MP", "MQ", "MR", "MS", "MT", "MU", "MV", "MW", "MX", "MY", "MZ", "NA", "NB", "NC", "ND", "NE", "NF", "NG", "NH", "NI", "NJ", "NK", "NL", "NM", "NN", "NO", "NP", "NQ", "NR", "NS", "NT", "NU", "NV", "NW", "NX", "NY", "NZ", "OA", "OB", "OC", "OD", "OE", "OF", "OG", "OH", "OI", "OJ", "OK", "OL", "OM", "ON", "OO", "OP", "OQ", "OR", "OS", "OT", "OU", "OV", "OW", "OX", "OY", "OZ", "PA", "PB", "PC", "PD", "PE", "PF", "PG", "PH", "PI", "PJ", "PK", "PL", "PM", "PN", "PO", "PP", "PQ", "PR", "PS", "PT", "PU", "PV", "PW", "PX", "PY", "PZ", "QA", "QB", "QC", "QD", "QE", "QF", "QG", "QH", "QI", "QJ", "QK", "QL", "QM", "QN", "QO", "QP", "QQ", "QR", "QS", "QT", "QU", "QV", "QW", "QX", "QY", "QZ", "RA", "RB", "RC", "RD", "RE", "RF", "RG", "RH", "RI", "RJ", "RK", "RL", "RM", "RN", "RO", "RP", "RQ", "RR", "RS", "RT", "RU", "RV", "RW", "RX", "RY", "RZ", "SA", "SB", "SC", "SD", "SE", "SF", "SG", "SH", "SI", "SJ", "SK", "SL", "SM", "SN", "SO", "SP", "SQ", "SR", "SS", "ST", "SU", "SV", "SW", "SX", "SY", "SZ", "TA", "TB", "TC", "TD", "TE", "TF", "TG", "TH", "TI", "TJ", "TK", "TL", "TM", "TN", "TO", "TP", "TQ", "TR", "TS", "TT", "TU", "TV", "TW", "TX", "TY", "TZ", "UA", "UB", "UC", "UD", "UE", "UF", "UG", "UH", "UI", "UJ", "UK", "UL", "UM", "UN", "UO", "UP", "UQ", "UR", "US", "UT", "UU", "UV", "UW", "UX", "UY", "UZ", "VA", "VB", "VC", "VD", "VE", "VF", "VG", "VH", "VI", "VJ", "VK", "VL", "VM", "VN", "VO", "VP", "VQ", "VR", "VS", "VT", "VU", "VV", "VW", "VX", "VY", "VZ", "WA", "WB", "WC", "WD", "WE", "WF", "WG", "WH", "WI", "WJ", "WK", "WL", "WM", "WN", "WO", "WP", "WQ", "WR", "WS", "WT", "WU", "WV", "WW", "WX", "WY", "WZ", "XA", "XB", "XC", "XD", "XE", "XF", "XG", "XH", "XI", "XJ", "XK", "XL", "XM", "XN", "XO", "XP", "XQ", "XR", "XS", "XT", "XU", "XV", "XW", "XX", "XY", "XZ", "YA", "YB", "YC", "YD", "YE", "YF", "YG", "YH", "YI", "YJ", "YK", "YL", "YM", "YN", "YO", "YP", "YQ", "YR", "YS", "YT", "YU", "YV", "YW", "YX", "YZ", "ZA", "ZB", "ZC", "ZD", "ZE", "ZF", "ZG", "ZH", "ZI", "ZJ", "ZK", "ZL", "ZM", "ZN", "ZO", "ZP", "ZQ", "ZR", "ZS", "ZT", "ZU", "ZV", "ZW", "ZX", "ZY", "ZZ".

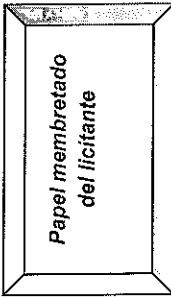


Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

5	Formato RCE	Con el fin de contabilizar de manera correcta el plazo de ejecución de las obras, solicitamos a la Convocante, que además de lo señalado en las bases de convocatoria numeral QUINTA, punto 2, la relación de contratos de trabajos similares contenga: viii) Fecha de inicio de contrato y ix) Plazo de ejecución.	Para el caso de experiencia se considerarán los años que reflejen los contratos (considerando la definición de obra o proyecto similar contenido en la Convocatoria) y para ello se podrá tomar en cuenta los contratos plurianuales o los contratos anuales a los que se refiere. En el caso de especialidad, se tomarán en cuenta el número de contratos que se presenten, el hecho que sean plurianuales no valdrá más o diferente a cualquier otro contrato. Por otra parte en la relación de contratos que deben presentar las partes deberán agregar las siguiente columnas: a) Fecha de inicio de las obras b) Fecha de terminación de la obra conforme al contrato. c) Plazo de ejecución de la obra.
6	Formato PD	Dentro de los documentos que se publicaron en CompraNet, se encuentra un archivo de Word llamado "Formato PD, Manifestación bajo protesta de decir verdad que los precios consignados en mi proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales" y dicho formato no se encuentra descrito dentro del numeral PRIMERA ni en el numeral DECIMA TERCERA de las bases de convocatoria. Favor de indicar si se deberá de presentar como parte de nuestra propuesta y en donde se deberá de integrar.	Los Licitantes deberán agregar el FORMATO PD al final de la documentación distinta a la proposición.

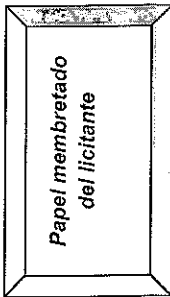
[Handwritten signatures and marks]



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-0090000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

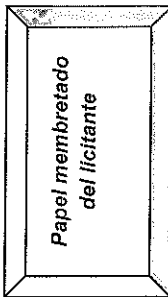
Capacidad Financiera	En el numeral QUINTA, punto 3, dice: "Para efectos de evaluación, se informa a los licitantes que solamente se tomará en cuenta el cálculo de las razones financieras considerando los resultados que arroje el ejercicio fiscal 2012; mientras que la información del ejercicio fiscal 2012 será para verificar la razonabilidad y autenticidad de la información que presenten respecto del ejercicio fiscal 2013". Favor de confirmar que es un error y que se tomara en cuenta el cálculo de las razones financieras considerando los resultados que arroje el ejercicio fiscal 2013 y que el ejercicio fiscal 2012 será para verificar la razonabilidad y autenticidad de la información.	Es correcta su apreciación. Considerando que la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas es el día 10 de julio de 2014, las empresas licitantes ya debieron haber presentado la declaración anual del Impuesto sobre la Renta, por lo que: a) Se deben presentar los estados financieros dictaminados correspondientes a los ejercicios fiscales 2012 y 2013. En todos los casos, los estados financieros que se presenten deberán estar firmados por el auditor externo de la sociedad. b) Se debe presentar copia de las declaraciones anuales del Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013. c) El cálculo de las razones financieras lo deberán llevar a cabo los licitantes tomando como base los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2013 (dos mil trece), ese cálculo deberá estar firmado por el representante legal del Licitante, y en caso de propuestas conjuntas por el representante común. d) Asimismo, deberán adjuntar copia de la cédula profesional del auditor y del registro de éste ante la autoridad fiscal. La omisión en la presentación de cualquiera de los documentos mencionados en los incisos a) y b) es motivo de desechamiento de la propuesta.
Forma E-5	Indicar si el Formato correspondiente para la "Relación y Análisis de los Costos Unitarios Básicos de los Materiales que se requieran para la ejecución de los Trabajos" es igual y/o deberá incluir la información que contiene el Formato del Listado de Insumos.	No es correcta su apreciación, se trata de dos documentos distintos y los formatos se encuentran incluidos dentro de la carpeta de "Formatos Económicos" del sistema Compranet.
Formato Cálculo y declaración del grado de integración	Favor de indicar si el Formato Cálculo y declaración del grado de integración nacional deberá de llenarse con montos (o sea en Moneda Nacional), ya que es un Formato que se deberá de	Es correcta su apreciación.



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

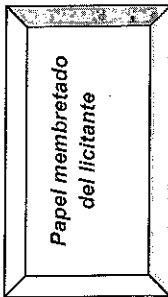
nacional		Integrar en la Propuesta Técnica.	
10	Programas mensuales de erogaciones	Solicitamos a la convocante permita al licitante elaborar los programas PMO, P MEC y PUM por tipo de insumo, lo cual facilitará la revisión y análisis de la dependencia.	Se indica al licitante que cada programa se refiere a un tipo de insumo, es decir, por ejemplo el programa P MO se refiere al Programa de la mano de obra, expresado en jornadas identificando categorías e importe en pesos, el programa P MEC se refiere al Programa de la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características, en horas efectivas de utilización y su correspondiente importe expresado en pesos; y el programa P UM se refiere al Programa de los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales, volúmenes requeridos y pesos.
11	Formato Análisis, cálculo e integración del Costo por Financiamiento	En nuestra opinión, la guía de llenado del Formato Análisis, calculo e integración del costo por financiamiento cuenta con ciertas omisiones que deben ser corregidas, ya que afectan la solvencia de la propuesta. <u>Dichas omisiones consisten en:</u> "12. Resultado por obtener los ingresos acumulados menos los gastos por mes." "13. Acumulado de los ingresos acumulados, menos los gastos por mes." "14. Producto de aplicar la tasa de interés mensual por el resultado del ingreso por mes, menos los gastos por mes." <u>Debiendo ser:</u> "12. Resultado por obtener los ingresos mensuales menos los	Se aclara lo siguiente: Debe decir "12. Resultado de obtener los ingresos mensuales menos los gastos por mes." "13. Ingresos acumulados, menos los gastos acumulados." "14. Producto de aplicar la tasa de interés mensual por la diferencia acumulada".



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

	gastos por mes."	
	"13. Acumulado de los ingresos acumulados, menos los gastos acumulados."	
	"14. Producto de aplicar la tasa de interés mensual por la diferencia acumulada cuando ésta resulte negativa (monto a financiar)".	
	Por lo anterior, solicitamos a la convocante confirme que el llenado correcto es el aquí indicado.	
Formato Análisis, cálculo e integración del Factor de Salario Real	En referencia al Formato Análisis, cálculo e integración del FSR, se solicita que sea entregado tal cual se obtiene de nuestro sistema de precios unitarios, o sea de manera tabular en donde se enlistan todas y cada una de las categorías de mano de obra a utilizar en el presupuesto y NO de manera individual, esto para evitar variación por aproximaciones en el resultado del FASAR.	Se acepta su solicitud siempre que la documentación que se presente cumpla con la información que se solicita.
12		
Formatos proporcionados por la Convocante para la presentación de la propuesta económica	Al analizar las Guías de llenado contenidos en el portal de internet http://www.sct.gob.mx/obrapublica/htmls/docueconomT.html , para su aplicación en el llenado de los formatos proporcionados en la convocatoria y sus anexos, se desprende que éstos contienen algunos aspectos inexactos. A manera de ejemplo, sin que ello implique que esta sea la única imprecisión, la Guía de llenado del "PROGRAMA A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES EXPRESADO EN UNIDADES CONVENCIONALES, VOLUMENES REQUERIDOS E IMPORTE EN PESOS" (FORMATO PUM) que se encuentra en dicho link, establece que en el campo identificado con el numeral (10) debe anotarse la unidad de medida con que se paga el concepto de trabajo tal cual se manifiesta en el catálogo de conceptos de concurso, sin embargo, en el "FORMATO PUM" para presentar el "PROGRAMA A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES EXPRESADO EN UNIDADES CONVENCIONALES, VOLUMENES REQUERIDOS E IMPORTE EN PESOS" proporcionado por la	Respecto al FORMATO PUM indicado, referente al "PROGRAMA A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES EXPRESADO EN UNIDADES CONVENCIONALES, VOLUMENES REQUERIDOS E IMPORTE EN PESOS" en la columna denominada 10 se debe de indicar tanto los volúmenes o cantidades totales de los materiales, así como los importes totales, en virtud de que es precisamente eso lo que se está solicitando en dicho programa.
13		

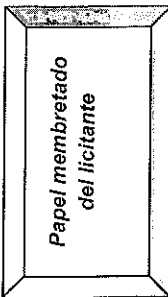


Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

		convocante sería razonable que en el campo identificado con el numeral (10), debería anotarse el volumen total o suma a ejecutar del concepto referido conforme a la unidad de medida señalada o bien, el importe total o suma a ejecutar del concepto referido conforme a la unidad de cantidad señalada. Por lo anterior, solicitamos a la convocante nos proporcione los Formatos para la presentación de la propuesta económica y sus Guías de llenado apropiados. Ello, con la finalidad de alejarnos de cualquier interpretación inexacta durante su llenado y con ello, proporcionar a la Convocante la información necesaria y correcta para su evaluación.	
14	Convocatoria, página 1, numeral 4	En referencia a información necesaria para que los licitantes integren sus propuestas técnica y económica, que no está en el Sistema CompraNet, estará a disposición de los interesados en las oficinas de LA CONVOCANTE, y en específico a Proyecto Ejecutivo, favor de indicarnos en qué fecha se nos entregará dicha información.	El proyecto ejecutivo ya fue entregado al licitante
15	Especificaciones particulares	Favor de proporcionar las "Especificaciones particulares" de la Licitación.	Las especificaciones particulares ya fueron entregadas al licitante
16	Convocatoria, página 24, inciso d)	La Convocante indica que la asignación autorizada para el año 2014 asciende a la cantidad de \$695'546,760.70 (Seiscientos noventa y cinco millones quinientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta pesos 70/100 M.N.) IVA incluido. Al respecto, solicitamos a la convocante que indique si en el programa de erogaciones que elabore el licitante, deberá considerar que dicho importe debe ser ejercido en su totalidad en el año 2014.	Se informa a los licitantes que es de su estricta responsabilidad elaborar el programa de erogaciones y el correspondiente programa de obra, con la finalidad de cumplir las metas establecidas, sin embargo, deberá tomarse en cuenta que los licitantes no podrán rebasar en su programación el monto máximo asignado para este ejercicio, esto es, la cantidad de \$695'546,760.70. (seiscientos noventa y cinco millones quinientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta pesos 70/100 M.N.) Asimismo, se pide a los licitantes que tomen en consideración que el importe del anticipo se otorgará sobre el importe de obra a ejecutar en 2014 que propongan, pero respetando el límite antes mencionado.

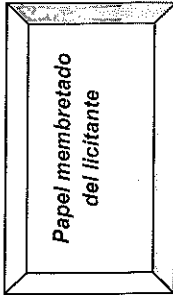
[Handwritten signatures and marks]



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

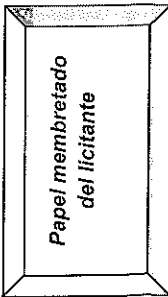
17	Trabajos por ejecutar, punto 4 Programa de obra	En dicho apartado la Convocante incluye el Programa de Ejecución de los trabajos principales el cual determina duraciones en el tiempo, al respecto, favor de confirmar nuestro entendimiento que dicho programa es tan solo un ejemplo y que NO deberemos de seguir los hitos a cumplir NI los plazos ejecución.	No es correcta su apreciación. En la programación que presente el Licitante se deberán de respetar las fechas de finalización de cada una de las actividades mostradas, hilo a hilo. Solo se admitirá que el Contratista las finalice antes o en la fecha indicada, debido a las implicaciones de éstas con otros contratos.
18	Bancos de tiro	Favor de confirmar si los bancos de tiro serán designados por la Convocante. Si es afirmativo, favor de indicarnos sus nombres y su ubicación.	Los bancos de tiro son Picacho, ubicado en el Municipio de Zapopan y el Oyanco ubicado en el Municipio de Tlaquepaque. Los cuales se encuentran en un radio no mayor a 25 km.
19	Convocatoria, página 28 y 29, apartado REQUISITOS ADICIONALES, incisos h y l.	La Convocante indica que cuando se estipule que el pago de los diversos conceptos de trabajo se hará al precio que fije el contrato para la unidad de obra terminada, ha juzgado y tomado en cuenta todas las condiciones que puedan influir en los precios unitarios, independientemente de lo que dichos precios incluyan en razón del costo directo, del indirecto, del financiamiento, la utilidad y cargos adicionales; que los datos tales como clasificación y abastecimiento de materiales, disposición y clasificación de los estratos y otras características, los ha proporcionado LA CONVOCANTE únicamente como orientación y a título informativo, quedando bajo la responsabilidad del proponente juzgar de todas las circunstancias dichas, de manera que si cualquiera de ellas resulta diferente en la realidad a como lo consideró el proponente, por ejemplo, en la clasificación de materiales, la diferencia no justificará reclamación alguna de EL CONTRATISTA en cuanto a los precios unitarios. Por otra parte, la convocante indica que ninguna de las diferencias que pudieran resultar en las cantidades de trabajos anotadas por LA CONVOCANTE en la FORMA E-7, justificará reclamación alguna de EL CONTRATISTA en relación con los precios respectivos. Al respecto, solicitamos a la Convocante confirme nuestro entendimiento de que durante la ejecución de la obra prevalecerá lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 99 de su Reglamento y	Se confirma que se respetará lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

	demás relativos; entre ellos, el último párrafo del artículo 107 de dicho Reglamento.	
20	Convocatoria, páginas 35 y 36, apartado PROPUESTA TÉCNICA, numerales 2 y 13.	No es correcto su entendimiento. El licitante deberá de integrar en el numeral 13 de la propuesta técnica el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos de esta licitación será del 40%, y de mano de obra del 70%.
21	Visita al sitio de realización de los trabajos.	El Proyecto Ejecutivo, ya fue entregado a los Licitantes.
22	Visita al sitio de realización de los trabajos.	Al licitante ganador se le entregarán los predios debidamente liberados
23	Visita al sitio de realización de los trabajos.	Es correcta su apreciación, el proyecto de los accesos de cada una de las estaciones se encuentra dentro de la información que contiene el Proyecto Ejecutivo, que ya le fue entregado al licitante.
24	Visita al sitio de realización de los trabajos.	La manifestación de impacto ambiental será entregada al licitante ganador

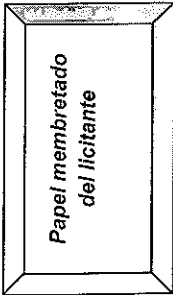


Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

25	Visita al sitio de realización de los trabajos	Solicitamos a la convocante proporcionar información acerca de las instalaciones subterráneas existentes, en el caso de contar con ella.	Dicha información se encuentra dentro del Proyecto Ejecutivo, que ya ha sido entregado a los Licitantes.
26	Visita al sitio de realización de los trabajos.	Solicitamos a la convocante informar cual será la disposición final y/o la reubicación de los elementos que se retiraran tales como: semáforos, señalamientos, espectaculares, luminarias, barreras centrales, malla ciclónica, y postes de luminarias.	Esta pregunta se contestará en la siguiente junta de aclaraciones.
27	Visita al sitio de realización de los trabajos.	Solicitamos a la convocante proporcionar información de la mecánica de suelos.	Dicha información se encuentra dentro del Proyecto Ejecutivo, que ya ha sido entregado a los Licitantes.
28	Convocatoria, Experiencia y Capacidad, Punto 4, a) Laboratorio	Derivado de la definición de Obra Similar y que los plazos de ejecución de este tipo de proyectos no son menores a 2 años, solicitamos que en la experiencia solicitada en el Personal encargado de Laboratorio, se demuestre su experiencia en 2 obras civiles dentro de los últimos 5 años.	Respecto al personal que se solicita en la base quinta, apartado 4, inciso a) de la Convocatoria, se informa a la licitante, lo siguiente: Los licitantes deberán proponer 1 Jefe de Laboratorio y 1 laboratorista respecto de cada una de las áreas que ahí se mencionan y que a continuación se reproducen: 1. Acero. 2. Concreto 3. Asfalto. 4. Terracerías/geotecnia Los licitantes deberán presentar la información documental que a continuación se relaciona respecto del Jefe de laboratorio y de los laboratoristas: Respecto del Jefe de Laboratorio. * Curriculum vitae. Este documento deberá estar firmado por la persona propuesta, y en la última hoja por el representante legal del licitante, y en su caso, representante común, donde deberá proporcionarse la Información académica y la experiencia de la persona, así como también la información necesaria para acreditar la experiencia de haber participado al menos en 3 (tres) obras civiles en los últimos 5 (cinco) años en un puesto

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

			igual o superior. * Copia de la Cédula profesional. Por cuanto se refiere a los laboratoristas ** Curriculum vitae. Este documento deberá estar firmado por la persona propuesta, y en la última hoja por el representante legal del licitante, y en su caso por el representante común, donde deberá proporcionarse la información académica y la experiencia de la persona para acreditar la experiencia de haber participado al menos en 3 obras civiles en los últimos 5 años en un puesto igual o superior. Se hace notar a los licitantes que la omisión en el cumplimiento de algún requisito, ya sea del laboratorio o del personal (Jefe de Laboratorio o Laboratoristas) provocará que no se otorgue puntos en el apartado g), inciso i) de la fracción I de la FORMA MVPQ1 "Métodos de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos" No es correcto su entendimiento, deberá estarse a lo establecido en la base quinta, numeral 1 de la convocatoria.
Personal Técnico	29	Favor de confirmar nuestro entendimiento de que los puestos similares a los de la convocante son los siguientes: Superintendente de Construcción = Gerente de Proyecto o Superintendente General Coordinador del Viaducto = Superintendente Responsable Técnico = Jefe Responsable = Coordinador o Encargado	

ATENTAMENTE

P.A.

JOEL JORGE RAMOS GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE LEGAL
OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.

ANEXO

"F"

r

@

✓

h

h

✓

S

✓

✓

2

pr.

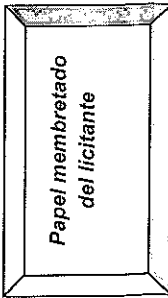
✓

✓

S

119

AB



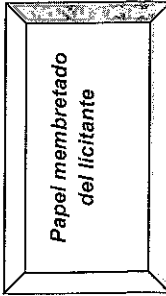
Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

ANEXO F
Licitante: Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	FORMATO E8 CLÁUSULA CUARTA	Favor de especificar en qué momento se pondrán a disposición de El Contratista los inmuebles en los que deben llevarse a cabo los trabajos materia del contrato.	Previo al inicio de los trabajos, la Convocante entregará al licitante seleccionado como ganador el o los inmuebles donde deben llevarse a cabo los trabajos materia de esta licitación.
2	FORMATO E8 CLÁUSULA CUARTA	Favor de confirmar que la Dependencia tramitará todos los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que el inmueble requiera para la realización del objeto del contrato.	Al respecto, la convocante solo asumirá la obligación de obtener los permisos, licencias y autorizaciones que se describen a su cargo en la convocatoria y en las juntas de aclaraciones.
3	BASE PRIMERA, VIII, 1, inciso e)	Para el caso del Convenio de Proposición conjunta que establece el art. 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, favor de aclarar que los firmantes podrán obligarse junto con los demás integrantes, ya sea en forma mancomunada o solidaria, en términos de lo dispuesto por el inciso e) de la fracción II, del artículo en cita.	Si, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47, fracción II, inciso e) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
4	FORMATO CPPC, CLÁUSULA SEXTA	Favor de aclarar que las partes del convenio de proposición conjunta podrán obligarse entre sí, ya sea en forma mancomunada o solidaria, en términos de lo dispuesto por el artículo 47, fracción II, inciso e) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Si, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47, fracción II, inciso e) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5	BASE VIGESIMA EN RELACIÓN AL FORMATO E8, CLÁUSULA NOVENA	Favor de aclarar cuál será el plazo para que la Dependencia verifique la debida terminación de los trabajos, toda vez que la Base vigésima nos remite al plazo pactado en el contrato y en el Formato E8, cláusula Novena no está determinado dicho plazo.	El plazo para que la residencia de obra verifique la debida terminación de los trabajos será de 30 días naturales. Lo anterior no es obstáculo para que la convocante pueda hacer valer reclamaciones de calidad y/o vicios ocultos, dentro del plazo que la legislación establece a partir del acto de entrega recepción de la obra.
6	Base DECIMA SEGUNDA, INCISO c) con relación a la Cláusula CUARTA del	Favor de confirmar que la Convocante será la responsable de tramitar, y en su caso, obtener todos los permisos, autorizaciones y/o licencias que se requieran para la	Al respecto, la convocante solo asumirá la obligación de obtener los permisos, licencias y autorizaciones que se describen a su cargo en la convocatoria y en las juntas de

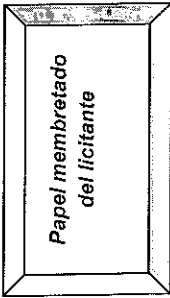
[Handwritten signatures and initials]



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

	formato E8	ejecución de los trabajos.	aclaraciones..
7	FORMA MVP 01 METODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS, I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, I Calidad en la Obra, c) Maquinaria y equipo de construcción	La convocante establece que se asignaran "2.0 (un) punto, cuando el licitante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de los trabajos solicitados en el catálogo de conceptos o presupuesto de obra FORMA E-7, el proyecto y sus especificaciones generales y particulares de la presente convocatoria..." Favor de confirmar que lo correcto es 2 puntos para el rubro maquinaria y equipo de construcción referente a la calidad de la obra. Descripción de la metodología la fabricación, construcción y montaje de las estructuras y dovelas prefabricadas Descripción de la metodología para construir los túneles de interconexión para evacuación. Descripción de la metodología para la construcción de los espacios necesarios en el túnel. Descripción de la metodología para fabricación, suministro y colocación de señalamiento en túnel. Estas actividades corresponden a este concurso? Favor de aclarar.	Es correcta su apreciación, se asignaran 2 (dos) puntos cuando el licitante proponga la maquinaria y equipo de construcción que asegure la ejecución de los trabajos solicitados en el catálogo de conceptos o presupuesto de obra FORMA E-7, el proyecto y sus especificaciones generales y particulares de la presente convocatoria..." Se aclara que dichas actividades no corresponden a esta licitación. En este acto se entrega de forma impresa la FORMA 01 MATRIZ BASE DE PUNTOS O PORCENTAJES PROPUESTA TÉCNICA
9	Forma 01 A.1c) Programa de Trabajo	Programa de trabajo detallado, por tramo de túnel ¿Estas actividades corresponden a este concurso? Favor de aclarar.	Se aclara que dichas actividades no corresponden a esta licitación. En este acto se entrega de forma impresa la FORMA 01 MATRIZ BASE DE PUNTOS O PORCENTAJES PROPUESTA TÉCNICA
10	Forma 01 A.3b) Especialidad del licitante	Proyectos de construcción de túneles ferroviarios mediante el uso de tuneladora u otro método similar. ¿Estas actividades corresponden a este concurso? Favor de aclarar.	Se aclara que dichas actividades no corresponden a esta licitación. En este acto se entrega de forma impresa la FORMA 01 MATRIZ BASE DE PUNTOS O PORCENTAJES PROPUESTA TÉCNICA



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N29-2014, para la contratación de: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 2 ENTRE PLAZA DE LA BANDERA Y CENTRAL CAMIONERA Y 6 ESTACIONES ELEVADAS, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE.

11	Forma E7	No observamos dentro de los conceptos del catálogo las obras inducidas. Favor de indicar si estos trabajos serán parte de este concurso.	Esta pregunta se responderá en la siguiente Junta de Aclaraciones.
----	----------	--	--

Atentamente,

Arq. Esteban Sánchez Ramos

Representante Legal

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.